



## CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, y habida cuenta que la demora en la resolución de los asuntos que abajo se indican supondría perjuicio para los intereses públicos que esta Corporación tiene encomendados, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **31 de marzo de 2022**, a las **17:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de esta entidad local los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, con la salvedad de los supuestos establecidos en la misma norma.

PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, de los borradores de actas de sesiones anteriores: Acta de sesión ordinaria de fecha 29/06/2021.
- 2.- Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio 2022.
- 3.- Aprobación si procede imposición y ordenación de la Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento de los pastos, hierbas y demás rastrojos del Bien Comunal finca "Dehesa de Valdesapos" de este Ayuntamiento de Guadalmez.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CONVOCATORIA  
PLENO**

- 4.-Dar cuenta de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de la Entidad del Ejercicio 2020.
- 5.- Aprobación, si procede, del expediente para llevar a cabo el/la referéndum / consulta vecinal en relación al cambio de uso temporal de una parte de la finca comunal para instalación de planta fotovoltaica.
- 6.- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos. Moción contra la subida desmedida del recibo de la luz, del precio del carburante y del gas butano.
- 7.- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos. Moción para la construcción de la autovía A-43 por la opción Sur.
- 8.- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos. Moción en defensa de nuestros agricultores, ganaderos y cazadores. Por nuestro mundo rural y nuestras tradiciones.
- 9.- Dar cuenta de Decretos de Alcaldía.
- 10.-Asuntos que puedan ser declarados urgentes.
- 11.- Ruegos y preguntas,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.